

ellos mismos le hacen temer, y que por fortuna no son ciertos, como V. M. no ha podido menos de ver en momentos que todo ha podido hacerse temible? Presentan al ánimo de V. M. el peligro de una facción anárquica conjurada contra la inviolabilidad de su sagrada persona, y la seguridad de su augusta familia, y no solo no alejan los pretextos con que esta quería cubrirse para tan funestas maquinaciones, sino que sugieren medidas perjudiciales, reprobadas por la opinión pública, cuyo número podría traer al fin el mal que ahora está visto nos aqueja, y que ellos solos son los que le hacen posible. El Consejo, pues, conducido del amor que profesa á V. M. y del celo que le anima por el bien público, no propone á V. M. personas para llenar las sillas del ministerio, sino que le ruega y conjura encarecidamente, tenga á bien conservar en ellas á los mismos, que al anunciarse la pasada crisis las ocupaban. V. M., sobre todo, se servirá resolver lo mas acertado.

BLAKE. CISCAR. CARDENAL DE SCALA. GARCIA. PIEDRA
BLANCA. IBAR NAVARRO. AICINENA. ROMANILLOS.
REQUENA. PORCEL. VIGODET. PEZUELA. SERNA. LU-
YANDO. ORTIZ. CABRERA. TABOADA. VAZQUEZ FIGUE-
ROA. CARVAJAL. ESTRADA. SAN JAVIER. ANGLONA.

Palacio, 8 de julio de 1822.

INDICE DEL TOMO XXVII.

LIBRO XI.

REINADO DE FERNANDO VII.

• CAPITULO I.

REACCION ABSOLUTISTA.

1814.

PÁGINAS.

ADVERTENCIA.

Primeros actos de gobierno.—Terrible decreto de 30 de mayo.—Reorganizacion del ministerio.—Antecedentes de los ministros.—Abolicion sucesiva de todas las reformas políticas.—Restablecimiento de conventos, y devolucion de sus bienes.—Retrocede todo al año de 1808.—Reinstalacion del Santo Oficio.—La Camarilla del rey.—Personas que la componian.—Su influencia.—Los infantes.—El clero.—Opiniones y méritos que elevaban á las mitras y á las dignidades.—Ruda persecucion al partido liberal.—Prisiones y procesos.—Crímenes que se imputaban á los diputados liberales.—Invencciones calumniosas y ridiculas.—Premios á los delatores.—Tribunales que entendieron en aquellas causas.—Dudas y vacilaciones para su fallo.—Resuélvelas el rey gubernativamente.—Personajes condenados á presidio, reclusion ó destierro.—Castigos por delitos de imprenta.—Gimen en la expatriacion ó en los calabozos los hombres mas eminentes de España.—Sentencias de muerte por causas extravagantes y fútiles.—Célebre sentencia del *Cojo de Málaga*.—Desgraciado fin del ilustre Antillon.—Circular á las provincias de Ultramar prometiéndoles el gobierno representativo.—Consulta al Consejo de Castilla sobre convocar Cór-

PÁGINAS.

tes.—Horrible y misteriosa trama contra algunos capitanes generales.—Prudencia de los encargados de su ejecución.—Singular desenlace de esta intriga.—Conspiración que se dijo descubierta en Cadiz.—Temor que infundió el comisario régio Negrete en Andalucía.—Destierro de Mina á Pamplona.—Intenta este caudillo apoderarse de la ciudadela.—Es descubierto y huye á Francia.—Caída del ministro Macanáz y sus causas.—Modificación del ministerio. De 1 á 39.

CAPITULO II.

EL CONGRESO DE VIENA.

ESTADO DE ESPAÑA Y DE AMERICA.

CONSPIRACIONES: SUPPLICIOS.

1815.—1816.

Tratado de París.—El Congreso de Viena.—Su objeto.—Potencias que estuvieron en él representadas.—Títulos que España tenía á influir en sus resoluciones.—Pobre papel que hicieron la nación y su plenipotenciario.—Ingratitud de las potencias.—Espíritu que en la asamblea dominaba.—Resultado de sus trabajos.—La célebre acta general.—La Santa Alianza.—Relaciones entre el rey de España y el emperador de Rusia.—Abdicación definitiva de Carlos IV.—Cómo fué obtenida.—Gobierno interior de España.—Ministerio de Policía.—Fernando presidiendo el tribunal de la Inquisición.—Decreto sobre imprenta.—Supresión total de periódicos.—Restablecimiento de la Compañía de Jesús.—Felicitaciones al rey.—Reaparición de Napoleón en Francia.—Efectos que produce.—Waterlío.—Santa Elena.—Sistema de opresión en España.—Sociedades secretas.—Conspiraciones.—La de Porlier en Galicia.—Suplicio de aquel caudillo.—Destierros de ministros y de amigos privados del rey.—Estado de la América.—Imprudente conducta del gobierno con aquellas pro-

PAGINAS.

vincias.—Resultados funestos que produce.—Infructuosos esfuerzos de Morillo y de otros insignes capitanes.—Preparación de un ejército para Ultramar.—Cambio de ministerio en España.—Cevallos.—Nuevo, aunque pasajero giro, dado á la política.—Extraño y notable decreto.—Otras conspiraciones.—La del triángulo.—Suplicio de Richard.—Algunas medidas de reorganización.—Estado lastimoso de la hacienda.—Gastos del rey.—Segundo matrimonio de Fernando.—Venida de la reina.—Regocijos públicos.—Prodigalidad de mercedes.—Esperanzas que se fundaban en el influjo de la nueva reina.—Salida de Cevallos del ministerio.—Nombramiento de Garay. De 40 á 78.

CAPITULO III.

FUNESTO SISTEMA DE GOBIERNO.

NUEVAS CONSPIRACIONES.

De 1817 á 1820.

Laudable conducta de la reina.—Mala correspondencia del rey.—Escenas deplorables.—Lozano de Torres ministro de Gracia y Justicia.—Elevación escandalosa.—Sigue el sistema de opresión.—Conspiración de Lacy en Cataluña.—Trágico fin que tuvo.—Censurables manejos en el proceso y en la ejecución de la sentencia.—Muere Lacy arcabuceado en Mallorca.—Fallecimiento del infante don Antonio.—Eguía segunda vez ministro de la Guerra.—Infructuosos esfuerzos de Garay para la mejora del crédito y el arreglo de la hacienda, y sus causas.—Lastimoso estado del reino.—Miseria pública.—Plaga de malhechores y bandidos.—Medidas para su persecución.—Estancamiento de los elementos de riqueza por efecto de las absurdas leyes prohibitivas.—Lamentos de los pueblos.—Política exterior.—Remedíase en algo, aunque tarde, el derecho de España lastimado en el Congreso de Viena.—Malhadada compra y adquisición de una escuadrilla rusa.—Interior: clasificación de la deuda del Estado.—Bula pontificia para aplicar

PÁGINAS.

á su extincion ciertas rentas eclesiásticas.—Disgusto y enemiga del clero y del partido absolutista contra Garay.—Su caída y destierro.—Salida y reemplazo de otros ministros.—Dolorosa y sentida muerte de la reina Isabel de Braganza.—Triste situacion en que otra vez se encuentran los liberales.—Tiranías y atropellos de Elío en Valencia.—Conspiracion de Vidal.—Suplicio de Vidal y de otros compañeros de conjuracion.—Heroísmo del joven Bertran de Lis.—Luto grande en Valencia.—Muerte de María Luisa y de Carlos IV., padres del rey.—Su hermano el infante don Francisco casa con la princesa Luisa Carlota de Nápoles.—Tercer matrimonio de Fernando VII. con la princesa María Amalia de Sajonia.—Carácter de la nueva reina.—Empréstito de 60 millones.—Mal-estar del reino.—Mudanza de ministros.—Salida de Lozano de Torres.—Ministerio de Mataflorida.—Antecedentes y conducta de este personaje.—Aumentase el disgusto público.—Conspiracion en el ejército.—Síntomas y esperanzas de una sublevacion general. De 79 á 114.

CAPITULO IV.

REVOLUCION DEL AÑO VEINTE.

SEGUNDA EPOCA CONSTITUCIONAL.

1820.

(De enero á julio).

Alzamiento militar en las Cabezas de San Juan.—Proclamacion de la Constitucion de Cádiz.—Riego.—Quiroga.—Comprometida y apurada situacion de los jefes y de los cuerpos sublevados.—Espedicion desesperada de Riego.—Disuélvese su columna.—Espíritu del país.—Insurreccion en la Coruña.—Acevedo.—Triunfa en Galicia la revolucion en favor de la libertad.—Alarma en la córte.—Proclámase la Constitucion en Zaragoza.—El marqués de Lazan.—Junta.—Revolucion en Bar-

PAGINAS.

celona.—Villacampa: Castaños.—En Pamplona: Mina.—En Cádiz: Freire.—Horrible acuchillamiento del pueblo.—Proclama la tropa la Constitucion en Ocaña: el conde de La-Bisbal.—Consternacion del rey y del gobierno.—Decreto de 6 de marzo, mandando celebrar Córtes.—Actitud imponente de la poblacion de Madrid.—Susto y alarma en palacio.—Decreto de la noche del 7, decidiéndose el rey á jurar la Constitucion.—Regocijo popular el 8.—Graves sucesos del 9.—Conflicto del rey.—Jura la Constitucion ante el Ayuntamiento.—Nombramiento de una Junta consultiva provisional.—Abolicion definitiva de la Inquisicion.—Manifiesto del rey á la nacion española.—Palabras célebres de este documento.—Juran las tropas de la guarnicion el nuevo código.—Proclama del infante don Carlos.—Cómo se recibió el cambio político en las provincias.—Prision del general Elío en Valencia.—Decretos restableciendo los de las Córtes extraordinarias y ordinarias.—Convocatoria á Córtes.—Oblígase á todos los ciudadanos á jurar la Constitucion.—Penas á los que no lo hicieren.—Premios á los jefes militares que la proclamaron en Andalucía.—Exagerado liberalismo de la Junta.—Ministerio constitucional.—Sociedades patrióticas.—Espíritu de estas reuniones.—Intentona reaccionaria en Zaragoza.—Entrada del general Quiroga en Madrid.—Recibimiento que le hace el pueblo.—Conspiraciones contra el régimen constitucional.—La del cuartel de Guardias.—Preparativos para la apertura de las Córtes. De 115 á 162.

CAPITULO V.

CORTES DE 1820.

PRIMERA LEGISLATURA.

(De julio á noviembre).

Apertura de las Córtes.—Sesion régia.—Jura el rey solemnemente la Constitucion.—Su discurso.—Contestacion del presidente.—Comision de mensaje.—Manifiesto de la Junta provisional.—Regocijo público.—Actitud y predisposicion de los diver-

PAGINAS.

sos elementos sociales respecto al nuevo orden de cosas.—El rey.—La nobleza.—El clero.—El pueblo.—Abuso del derecho de asociacion.—Exaltacion de las Sociedades patrióticas.—Rígido constitucionalismo de los ministros.—Oculta desconfianza entre ellos y el rey.—Fisonomía de las Cortes.—Resultado de la falta de direccion en las elecciones.—Diputados antiguos del año 12.—Diputados nuevos del 20.—Dibujanse los dos partidos, moderado y exaltado.—Conducta de los americanos.—Primeras sesiones.—Desorden nacido de la iniciativa individual.—Multitud de proposiciones, en sentido monárquico y en sentido revolucionario.—Presion que ejercian las sociedades secretas y públicas.—La de la Fontana de Oro.—Medidas violentas, y humillaciones que se imponian al clero.—Resistencia de éste á recomendar la Constitucion en el púlpito y enseñarla en las escuelas.—La Junta Apostólica.—Restablecen las Cortes el plan de estudios de 1807.—Amnistía á los afrancesados.—Memorias presentadas por cada ministro sobre el estado de la nacion.—Cuadro desconsolador de la hacienda.—Triste situacion interior del país.—Plaga de ladrones y malhechores.—Melancólico bosquejo del ejército.—Acuérdase la disolucion del ejército de la Isla.—Llamamiento de Riego á la corte.—Recibe el pueblo y le festeja con entusiasmo.—Imprudencias y ligerezas de aquel caudillo.—Baqueate patriótico.—Su presencia en el teatro.—Escena tumultuosa.—Es destinado de cuartel á Oviedo.—Intenta hablar en la barra del Congreso.—Léese su discurso.—Acaloradas sesiones que produce.—Pónense de frente los dos partidos.—Tumulto en Madrid.—Memorable sesion del 7 de setiembre.—Fogosos debates.—Discursos de Argüelles y Martínez de la Rosa.—Rompen los dos partidos liberales.—Triunfan el gobierno y los constitucionales templados.—Temen luego los ministros al partido exaltado, y le lisonjean.—Decretos sobre vinculaciones y sobre órdenes monásticas.—Otras reformas políticas y administrativas.—Retroceden de este sistema.—Reformas en sentido contrario.—Reglamento de imprenta.—Prohiben las sociedades patrióticas.—Fijase la fuerza del ejército permanente.—Presupuesto de gastos é ingresos.—Déficit.—Enorme deuda nacional.—Recursos para amortizarla.—Planes de reacciones.—Niégase el rey á sancionar el decreto sobre monacales.—Esfuerzos del gobierno.—Cede el rey, con protesta.—Va al Escorial.—Proyectos reaccionarios que allí

INDICE.

PAGINAS.

se fraguan.—Cierran las Cortes su primera legislatura. De 163 á 248.

CAPITULO VI.

EL REY Y LOS PARTIDOS.

1820.—1821.

Intenta el rey un golpe de estado.—Frústrase el proyecto.—Divúlgase por Madrid.—Agitacion: tumulto.—Mensaje de la Diputacion permanente al rey.—Respuesta de Fernando.—Viene á la corte.—Demostraciones insultantes de la plebe.—Enojo y despecho del monarca.—Tregua entre el gobierno y los exaltados.—Formacion de la Sociedad de los Comeneros.—Su carácter y organizacion.—Movimiento y trabajos de otras sociedades.—El Grande Oriente.—La Cruz de Malta.—Grave compromiso en que pone al gobierno.—Conspiraciones absolutistas.—El clero.—Partidas realistas.—Exaltacion y conspiraciones del partido liberal.—Conjuracion de Vinuesa, el cura de Tamajon.—Irritacion y desórdenes de la plebe.—Desacatos al rey.—Quéjase al ayuntamiento.—Suceso de los guardias de Corps.—Desarme y disolucion del cuerpo.—Antipatía entre el rey y sus ministros.—Quéjase de ellos ante el Consejo de Estado.—Respuesta que recibe.—Sesiones preparatorias de las Cortes.—Síntomas y anuncios de rompimiento entre el monarca y el gobierno. De 249 á 248.

CAPITULO VII.

CORTES.

SEGUNDA LEGISLATURA.

1821.

(De marzo á julio.)

Discurso de la Corona.—Parte añadida por el rey, sin conocimiento de los ministros.—Asombro y

PAGINAS.

despecho de éstos.—Resuelven dimitir.—Se anticipa el rey á exonerarlos.—Singular mensaje del rey á las Córtes.—Les encarga que le indiquen y propongan los nuevos ministros.—Discusion importante sobre esta irregularidad constitucional, y sobre las intenciones del rey.—Digna contestacion de las Córtes.—Respuesta de las mismas al discurso del trono.—Llaman á su seno á los ministros caidos, y les piden esplicaciones.—Decorosa negativa é inquebrantable reserva de éstos.—Nuevo ministerio.—Situacion embarazosa en que se encuentra.—Tareas de las Córtes.—Precauciones y medidas de seguridad y orden público.—La célebre ley de 17 de abril.—Su espíritu y principales disposiciones.—Prohíbense las prestaciones en dinero á Roma.—Castigos á los eclesiásticos que conspiraban contra el sistema constitucional.—Extincion definitiva del cuerpo de Guardias de Corps.—Alteracion del tipo de la moneda.—Reglamento adicional para la Milicia nacional.—Horrible asesinato del canónigo Vinuesa, llamado el Cura de Tamajon.—Susto y temor del rey.—Vivos debates que provoca el suceso en las Córtes.—Discursos de Toreno, Martínez de la Rosa y Garellly.—Aumento del ejército y de la armada.—Proróganse por un mes las sesiones.—Ley constitutiva del ejército.—Gravísimos inconvenientes de algunas de sus prescripciones.—Píngües rentas anuales que se señalan á los jefes del ejército revolucionario.—Reduccion del diezmo á la mitad.—Aplicacion del diezmo.—Juntas diocesanas.—Indemnizacion á los partícipes legos.—La ley de señorios.—Las clases beneficiadas con las reformas no las agradecen.—Medidas económico-administrativas.—Empréstito.—Sistema de contribuciones.—Presupuesto general de gastos.—Plan general de instruccion pública.—Division de la enseñanza.—Escuelas especiales.—Nombramiento de una direccion general.—Garantías de los profesores.—Creacion de una Academia nacional.—Reglamento interior de las Córtes.—Ciérrase la segunda legislatura. De 249 á 287.

CAPITULO VIII.

LA SANTA ALIANZA.

LOS ENEMIGOS DE LA CONSTITUCION

1821.

(De enero á setiembre.)

PAGINAS.

Sensacion que produjo en Europa el cambio político de España.—Contestaciones de las potencias.—Pretensiones del gobierno francés.—Conducta de Inglaterra.—Revolucion de Nápoles.—Proclámase la Constitucion española.—Desórdenes en Sicilia.—Novedades en Portugal y en el Piamonte.—Alarma de las potencias de la Santa Alianza.—Congresos de Troppau y de Laybach.—Resuélvese la intervencion de Nápoles.—Discurso del rey de España en las Córtes con este motivo.—Entrada de los austriacos en Nápoles.—Restablecimiento del absolutismo en Nápoles y Cerdeña.—Nota del gabinete imperial de Rusia al representante de España.—Aliento que toman con estos sucesos los españoles enemigos de la Constitucion.—Conspiraciones realistas.—Aumento de facciones.—Destruccion de Merino.—Amnistía.—Reaparicion de aquel guerrillero y sus atrocidades.—Conducta del clero y de algunos preladados.—Agitacion continua.—Indignacion y exaltacion de los liberales.—Plan de república en Barcelona.—Los carbonarios.—Bessieres: su prision.—Conmútase la pena de muerte en la de encierro.—Otro conato de república en Zaragoza.—Conducta poco prudente de Riego.—Acusaciones que se le hacen.—Es destituido del mando, y destinado de cuartel á Lérida.—Efecto que hace la separacion de Riego en los exaltados de Madrid.—Acuerdan pasear en procesion su retrato.—Prohíbenlo las autoridades.—Verificase la procesion.—Firmeza y energía de Morillo y San Martin.—La batalla de las Platerias.—Arrebata San Martin el

PAGINAS.

retrato, y deshace la procesion.—Tranquilidad en la corte.—Regreso del rey á Madrid.—Aumento de facciones realistas y sus causas.—Escritos de los afrancesados contra la Constitucion, y nuevas divisiones entre los liberales.—Próxima reunion de las Córtes extraordinarias. De 288 á 311.

CAPITULO IX.

CORTES EXTRAORDINARIAS.

GRAVES DISTURBIOS POPULARES.

1821.—1822.

Asuntos en que iban á ocuparse las Córtes, señalados en la convocatoria.—Frasas notables del presidente.—Contestacion al discurso de la Corona.—Celo y laboriosidad de estas Córtes: marcha majestuosa y digna.—Hacen la division del territorio español.—Organizacion de los cuerpos de Milicia nacional.—Arreglo y resello de moneda francesa.—Rendicion de censos.—Junta de partícipes legos de diezmos.—Aduanas y aranceles.—Ley orgánica de la armada.—Reglamento de beneficencia pública.—Notable discusion sobre código penal.—Situacion del reino y de los partidos políticos.—Censuras que se hacian del ministerio.—Su impopularidad.—Sociedad de los Anilleros.—I'em del Angel exterminador.—Representacion de Riego.—Paseos procesionales de su retrato.—Procesion del dia de San Rafael.—Comocion en Zaragoza.—Graves sucesos en Sevilla y Cádiz.—Desobediencia de las autoridades de ambas provincias al gobierno.—Mensaje del rey á las Córtes con motivo de estos sucesos.—Respuesta provisional de la asamblea.—Comision para la contestacion definitiva.—Singular y misterioso dictámen.—Frasas notables de él.—Abrese el pliego cerrado que contenia la segunda parte.—Importante y acalorada discusion.—Indiscrecion de algunos ministros.—Votacion definitiva.—Censura ministerial.—Nuevo incidente en las Córtes sobre los mismos suce-

PÁGINAS.

—Vehementes discursos.—Otro incidente.—Representacion de Jáuregui.—Resolucion y votacion.—Representacion de la Coruña contra el ministerio.—Separacion de Mina.—Disturbios que produce.—Entusiasmo de la poblacion por Mina.—Pasa éste de cuartel á Leon.—Cómo es recibido.—Graves alborotos en Cartagena, Murcia y Valencia.—Sus resultados.—Cuestion de la independencia de la América española en las Córtes.—Medidas que se acordaron para mantenerla en la obediencia.—Proyecto de ley adicional á la de libertad de imprenta para reprimir sus abusos.—Discursos de Toreno y Martinez de la Rosa.—Son acometidos por las turbas estos dos diputados al salir de la sesion.—Allanan la casa de Toreno.—Intentan lo mismo con la de Martinez de la Rosa.—Vivisima discusion sobre este atentado.—Discursos de los señores Cepero, Sancho y Calatrava.—Resolucion.—Proyecto, discusion y ley para reducir á justos límites el derecho de peticion.—Cierran las Córtes extraordinarias sus sesiones.—Discurso del rey, y contestacion del presidente.—Juicio de aquellas Córtes. De 312 á 372.

CAPITULO X.

CORTES ORDINARIAS.

MINISTERIO DE MARTINEZ DE LA ROSA.

1822.

(De marzo á julio.)

Nueva faz que toma la política.—Conducta del monarca.—Lucha y destemplanza de los partidos.—Fisonomía de las Córtes.—Sus tendencias.—Riego presidente.—Cambio de ministerio.—Condiciones de los nuevos ministros.—Comienza la oposicion en las Córtes.—Proposicion de censura.—Complicacion producida por la ley de señorios.—Otra proposicion de censura.—Inesperencia de la oposi-